

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

**2020/1155** *Bases de la convocatoria XXI Edición del Premio de Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Jaén.*

#### **Anuncio**

BDNS(Identif.):499445

De conformidad con lo previsto en los arts. 17.3.b y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de las Bases que regirán la XXI Edición del Premio de Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Jaén cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>):

*Primero:* Beneficiarios.

Podrán participar en la presente edición del Premio de Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Jaén 2020 todos aquellos centros educativos de la provincia de Jaén de las etapas de primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria, bachillerato, ciclos formativos de grado medio y centros de educación para personas adultas de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

*Según las siguientes categorías:*

CATEGORÍA A: 1º, 2º, 3º y 4º de educación primaria y centros específicos de educación especial.

CATEGORÍA B: 5º y 6º de educación primaria, 1º y 2º de educación secundaria obligatoria.

CATEGORÍA C: 3º y 4º de educación secundaria obligatoria, bachillerato y ciclos formativos.

CATEGORÍA D: centros públicos de educación permanente.

*Segundo:* Objeto/Temática.

El cambio climático es uno de los mayores desafíos de nuestro tiempo y nos encontramos en un momento decisivo para frenar su avance. A pesar de ser un problema global, los efectos del cambio climático repercuten en la economía, la salud, la seguridad y la producción de alimentos por lo que se hace necesario combatirlo a escala local. El transporte, el consumo de recursos como agua y energía, la generación de residuos, la contaminación de las aguas o del aire, la afección a la biodiversidad, etc., están produciendo efectos negativos sobre el medio ambiente y la salud de la ciudadanía. Según

datos del “Inventario Nacional de Emisiones de Gases Efecto Invernadero”, el 60% de los gases de efecto invernadero provienen del sector difuso (transporte, servicios, etc.), los cuales están muy presentes en las zonas urbanas.

Por ello, proponemos para la XXI edición del Premio de Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Jaén la temática de  Cambio climático . Los trabajos consistirán en el diseño y ejecución de una o varias actuaciones de información y voluntariado dirigidas a este tema, bien en el entorno del centro educativo o en su municipio, cuya realización deberá quedar demostrada en una memoria escrita y audiovisual de formato y extensión libre, así como la inclusión de los materiales de apoyo utilizados, a modo de ejemplo. Las alumnas y alumnos se convertirán en conocedores, animadores e impulsores de acciones relacionadas, especialmente, con la promoción de la lucha contra el cambio climático y sus problemas medioambientales.

*Tercero:* Bases reguladoras.

Bases que regirán la XXI Edición del Premio de Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Jaén (Resolución del Sr. Diputado-Delegado del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático núm. 153, de 20-02-2020).

Bases de Ejecución del Presupuesto de la Diputación Provincial de Jaén para el año 2020 BEP (BOP. núm. 246, de 30-12-2020).

*Cuarto:* Cuantía.

Se establecen los siguientes premios para cada una de las categorías:

Premio “Medio Ambiente Diputación Provincial de Jaén 2020”: trofeo, estancia y/o desplazamiento pagado, para el equipo de trabajo en un espacio educativo relacionado con la conservación de la Naturaleza, en la provincia de Jaén, a elegir por los ganadores y los padres acompañantes en caso necesario, por un importe máximo de 2.000,00 euros, y material didáctico, no inventariable, para el centro educativo al que pertenezca el equipo ganador, por un importe máximo de 530,00 euros.

*Un Accésit:* trofeo y actividad a realizar en un espacio educativo relacionado con la conservación de la naturaleza en la provincia de Jaén, a elegir por los ganadores y los padres acompañantes en caso necesario y/o material didáctico, no inventariable, para el centro educativo, todo ello por un importe máximo de 800,00 euros.

Todos los equipos de trabajo que participen en ésta XXI edición del Premio podrán disfrutar, si así lo desean, de un taller medioambiental organizado por Diputación Provincial de Jaén, a celebrar antes del 30 de noviembre de 2020.

*Quinto:* Plazo de presentación de solicitudes.

Desde el día siguiente al de la publicación del extracto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Jaén y hasta el día 28 de abril de 2020.

*Sexto:* Otros datos de interés.

*Gastos subvencionables:* Los previstos en el punto 10 de las Bases del Premio.

*Documentación:* La prevista en el punto 6 de las Bases del Premio.

*Criterios de valoración:* Se contienen en el punto 5 de las Bases del Premio.

*Forma de pago:* Previa justificación del gasto realizado.

*Forma de justificación:* Será necesario presentar la documentación señalada en el punto 11 de las Bases del Premio.

*Plazo máximo de justificación:* Hasta el 31 de octubre de 2020.

Jaén, a 20 de febrero de 2020.- El Diputado-Delegado de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático, PEDRO BRUNO COBO.